



**ACTA SESION N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2009, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. EXPOSICION REGATA GRANDES VELEROS BICENTENARIO 2010
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
4. AUTORIZACION COMETIDO CONCEJALES
5. APORTE PARA MODIFICACION PLAN REGULADOR
6. PATENTE DE ALCOHOLES
7. VARIOS



**ACTA SESION N° 13 ORDINARIA, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciocho días del mes de Marzo del dos mil nueve, siendo las 15:34 horas, se da inicio a la Sesión N°13 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Alejandro Olate Levet, del Departamento de Deportes; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Silvana Díaz Aravena, de Protección Civil.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos por encontrarse en cometido, en Miami y don Roberto Sahr Domian, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICION REGATA GRANDES VELEROS BICENTENARIO 2010:

Expone el señor Almirante de la III Zona Naval, don Felipe Ojeda quien, en primer término, agradece la posibilidad de poder dar cuenta de este importante proyecto que nace como una idea combinada de las Armadas de Chile y Argentina, que se ha denominado "Velas Sudamérica 2010" y que será ejecutado en el marco de la celebración nacional del Bicentenario, en el año 2010.

Para el desarrollo de la actividad se trabaja con la Comisión Gubernamental para el Bicentenario, dependiente del Ministerio del Interior. Existe una comisión organizadora que junto a su par de Argentina, ha visitado otros países para incentivar la concurrencia de veleros y conocer eventos similares.

La idea es reunir veleros tipo "Buques Escuela", en Río de Janeiro, en el mes de febrero del año 2010, efectuando una circunnavegación del cono sur de América para luego continuar hasta Venezuela y México. En nuestro país, la flota de veleros navegará por las proximidades del Cabo de Hornos y recalará en Punta Arenas, Talcahuano y Valparaíso.

El itinerario comprende la visita por ciudades como Río de Janeiro en Brasil, Mar del Plata, Buenos Aires y Ushuaia en Argentina, Montevideo en Uruguay, El Callao en Perú, Guayaquil en Ecuador, Cartagena de Indias en Colombia, La Guaira en Venezuela, Santo Domingo en Republica Dominicana y Veracruz en México, además de nuestro país.



Algunos de los veleros que ya han confirmado su participación son: Buque Escuela ARA "Libertad" de Argentina; Navío Escuela "Cisne Branco de Brasil; Buque Escuela "Juan Sebastián De Elcano de España; Buque Escuela "Simón Bolívar" de Venezuela; Buque Escuela "Capitán Miranda" de Uruguay; Buque Escuela "Gloria" de Colombia; Buque Escuela "Cuauhtémoc" de México; Buque Escuela "Guayas" de Ecuador; Buque Escuela "Tarangini" de India; Buque Escuela "Iskra" de Polonia; Motovelero "Bernardo Houssay" de Argentina y por supuesto el Buque Escuela "Esmeralda" de nuestro país.

Se han programado diversas actividades a desarrollar en los puertos: de carácter protocolar, militares, sociales, deportivas, culturales, turísticas, gastronómicas, náuticas, actividades de vinculación y visitas previéndose el apoyo logístico respectivo.

Destaca los beneficios País que conllevará este evento como la contribución a la integración regional e internacional; proyección y difusión internacional de la imagen país; participación de las colonias extranjeras residentes, en una actividad nacional, al compartir con ciudadanos de sus respectivos países de origen.

En tanto, los beneficios para la comunidad serán el aumento de la actividad comercial de las ciudades puerto debido a la concurrencia de habitantes de otros lugares, atraídos por la presencia de la flota de Veleros. (Hoteles, restaurantes, comercio, turismo, etc.)

Para lo que será la recalada en nuestra comuna, se pretende conformar comisiones, nombrando un representante de la Intendencia y uno de la Municipalidad para efectuar coordinaciones directas con la III Zona Naval. Las Comisiones que se conformarán serán de distintos ámbitos, como; Salud, Protocolar, Turístico, Hotelero, Gastronómico, Cultural, Deportivo, Comunicacional, Social Educativa y Logístico. La flota permanecerá en nuestra ciudad desde el 27 al 30 de marzo del 2010. Aprovecha de dar a conocer un programa tentativo para dichas fechas.

Agrega que este encuentro Internacional constituye una actividad única e inédita que se realiza por primera vez en la historia de la humanidad, en estas latitudes, permitiendo dar a conocer las características propias de los países latinoamericanos y la idiosincrasia de sus pueblos, y en este caso, será posible relucir y potenciar nuestra comuna, por tal motivo invita al municipio a formar parte de este evento.

El **señor Alcalde** agradece la presentación y manifiesta la disposición del municipio para trabajar en pos del éxito de esta actividad así como también la disposición para formar parte del comité ejecutivo aunque no queda claro quien liderará dicho comité.

El señor Almirante señala que este es un tema de ciudad dado que el puerto será Punta Arenas, es así como ha sido abordado en otras partes, por lo tanto, considera que éste debe ser liderado por la Municipalidad, apoyado con recursos de la Intendencia y todo lo que respecta a la organización de los buques será rol de la Armada.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** comenta su participación en la exposición, que sobre el tema se hizo, al Ministro de Economía, por lo que considera que lo que se debe hacer es activar una gran oferta de ciudad con relación al tema, y eso pasa por informarse en lo que se tiene como ciudad en cuanto a oferta hotelera, oferta culinaria, servicios turísticos, etc., preparar la ciudad para este importante evento, sugiere que desde el Municipio se edite la revista municipal en los idiomas de quienes nos visitarán.



El **señor Alcalde** agradece la confianza depositada en el municipio y señala que es necesario una pronta reunión para comenzar a trabajar, para ello se convocará a Sernatur, Austro Chile, Seremi de Economía y Armada. Así mismo, indica al Almirante que remitirá algunos nombres de personas que podrían conformar el Comité.

NOTA: Siendo las 16:18 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:42 horas.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 108 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°01/2009 de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01 | | | |
|-----------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| AUMENTO DEL GASTO | | | |
| Código | Cuenta | AUMENTO | DISMINUCION |
| 21 01 004 | Provisión Pago Juicio Extensiones Horarias ROL: 16484-R | 185.741.091.- | |
| 21 01 001 009 | Asignaciones Especiales | | 185.741.091.- |
| | TOTAL | 185.741.091.- | 185.741.091.- |

Justificación:

La provisión para el pago del Juicio de las Extensiones horarias entre la Corporación Municipal y el Colegio de Profesores fue mal provisionada en \$185.741.091 Causa Rol: 16484 –R lo que provocó éste déficit presupuestario.

ANT.: 1277

Acuerdo N° 109 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan, de conformidad a Informes N°7, 8 y 9 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------|
| AUMENTO DE INGRESOS | | |
| | Cuenta | Modificación |
| 13.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 500.- |
| | TOTAL | 500.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 500.- |
| | TOTAL | 500.- |

Justificación:

La presente modificación es un ajuste de presupuesto, que suplementa la cuenta 31.02.004.077 Const. Sede Social AGACI, del Prog. Mej. Urbano y Eq. Comunal, según fondos depositados por la Subdere y con el objetivo de cursar estado de pago del proyecto Const. Sede Social AGACI.

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 | | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Modificación |
| 34.07 | DEUDA FLOTANTE | 8.852.- |
| | TOTAL | 8.852.- |



| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|---------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 31.02.004 | OBRAS CIVILES | 8.852.- |
| | TOTAL | 8.852.- |

Justificación: La presente modificación es un ajuste de presupuesto, relacionado con ajuste contable de la deuda flotante, que corresponde a compromiso devengado al 31 de diciembre del 2008, del proyecto Const. Sede Villa Selknam UV N°52, Pta. Arenas.

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|----------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Modificación |
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.180.- |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.467.- |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 100.- |
| 22.09 | ARRIENDOS | 10.- |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS | 38.- |
| | TOTAL | 3.795.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|--|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 22.01 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 2.060.- |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 735.- |
| 24.01.007 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 1.000.- |
| | TOTAL | 3.795.- |

Justificación: Modificación presupuestaria para redistribuir fondos en los subprogramas 010422 "Apoyo a vecinos con discapacidad" y 010433 "Plan Comunal de Protección Civil". Solicitud de la Directora de Protección Civil, según correo de fecha 17/02/2009

| MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 | | |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------|
| DISMINUCION DE GASTOS | | |
| | Cuenta | Modificación |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES (010219) | 6.615.- |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES (010222) | 10.000.- |
| | TOTAL | 16.615.- |

| AUMENTO DE GASTOS | | |
|-------------------|-----------------------------|------------------|
| | Cuenta | Monto Modif. M\$ |
| 24.01.004 | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 16.615.- |
| | TOTAL | 16.615.- |

Justificación: Se modifica el presupuesto 2009, disminuyendo las cuentas 22.08.999.008 en \$6.615.000, Subp. 010219 limpieza de microbasurales y 22.08.999.008 en \$10.000.000, Subp. 010222 control canino para suplementar la cuenta 24.01.004 en \$16.615.000, Subp. 010413 Prog. De Apoyo a iniciativas comunitarias, con el objetivo de beneficiar a mayor cantidad de proyectos PAIC.

ANT.: 1233

El **señor Alcalde** presenta la modificación presupuestaria N°15 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que será sometida a votación en la próxima Sesión de Concejo.

3. CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

Acuerdo N° 110 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada, mediante Decreto Alcaldicio N°3373 de 08 de Noviembre del 2007, a doña BETZABET ROXANA JIPOULOU LUCERO, RUT: 16.008.230-5**, para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Rómulo Correa, acera sur, a 25,00 mts. medidos desde el Pasaje Isla Riesco hacia



el Oriente y a 0,80 mts. de la solera sur de calle Rómulo Correa hacia el sur, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 588

Acuerdo N° 111 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada, mediante Decreto Alcaldicio N°2525 de 25 de Noviembre de 1998, a don ORLANDO AGUILERA MUÑOZ, RUT: 2.161.765-2**, para instalación y funcionamiento de kiosco en pasaje España, acera oriente, a 25 m. de la solera Norte de la calle Angamos y entre solera y acera Oriente de pasaje España, **por renuncia voluntaria del individualizado.**

ANT.: 622

Acuerdo N° 112 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARIBEL ADELA BENITEZ BENITEZ, R.U.T.: 6.954.226-3**, para instalación y funcionamiento de kiosco en pasaje España, acera oriente, a 25 m. de la solera Norte de la calle Angamos y entre solera y acera Oriente de pasaje España, de esta ciudad.

ANT.: 621

4. AUTORIZACION COMETIDO CONCEJALES:

El **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para aprobar la participación de los Concejales Antonio Rispoli y Vicente Karelovic, en seminarios que se realizarán en Perú y China, respectivamente.

Acuerdo N° 113 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Antonio Rispoli Giner, se **autoriza la participación del Concejal señor Antonio Rispoli Giner** en el **"I Congreso Internacional de Integración y Turismo: Municipalidades Chile-Perú"**, organizado por la Municipalidad Distrital de Ancón, Lima Perú y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, el cual se desarrollará los días 27, 28 y 29 de Marzo del 2009, en la ciudad de Lima, Perú.

ANT.: 1041

Acuerdo N° 114 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** en **"Seminario Internacional de Gestión Municipal Beijing 2009"**, organizado por Chile Gestión, el cual se desarrollará entre los días 29 de abril al 08 de mayo del 2009, en la ciudad de Beijing, China.

ANT.: 1388

5. APOORTE PARA MODIFICACION PLAN REGULADOR:

El **señor Alcalde** somete a consideración entregar un aporte municipal de \$10.000.000.- solicitado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para el proyecto de modificación del Plan Regulador de Punta Arenas, para lo cual adjunta términos de referencia y cronograma. Tratándose de un proyecto de modificación del plano regulador comunal cuya función es privativa del Municipio parece atendible aportar algún recurso económico para la elaboración de este instrumento que será cargado al presupuesto municipal del año 2009, por lo que se requiere el acuerdo del Concejo.



El **Concejal señor José Saldivia Díaz**, considera que el Plan Regulador es un instrumento tremendamente valioso para la gestión municipal, por ello, independiente de los recursos que se están solicitando estima pertinente que el Asesor Urbanista pudiera realizar una exposición en relación al tema, respecto a conocer los trabajos que se están haciendo y cuando finalizan, la presentación que debe hacerse a la comunidad, el significado de las publicaciones y lo que significa la incorporación del Gobierno Regional.

El **señor Alcalde**, califica de oportuna la solicitud del Concejal Saldivia y señala que se convocará al Asesor Urbanista y se invitará a la Seremi de Vivienda para que expongan mayores antecedentes de este proyecto.

Acuerdo N° 115 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba aportar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo XIIª Región de Magallanes y Antártica Chilena, la cantidad de M\$10.000.- (Diez millones de pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2009-2010, para destinarlo al Proyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal de Punta Arenas.**

ANT.: 1197

6. PATENTE DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde**, somete a consideración el otorgamiento de patente de hotel de turismo para el casino de Punta Arenas, cuyos antecedentes revisados por la Comisión de Alcoholes, se encuentran conformes, cabe hacer presente que el establecimiento se encuentra afecto a distanciamiento, pudiendo el municipio, excluirlo de esta prohibición de acuerdo a lo señalado en el artículo 8, inciso 4 de la Ley de Alcoholes, situación similar a la aprobada la semana pasada respecto a la patente de restaurant para el mismo establecimiento.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta qué asidero tiene la denuncia que está haciendo un grupo de comerciantes respecto al otorgamiento de la patente de restaurant para el casino, otorgada en sesión pasada.

El **señor Alcalde**, informa que el Departamento Jurídico está trabajando en el tema, por lo que solicita al Asesor que informe sobre el particular.

El Asesor Jurídico, don Rodrigo Gatica Valenzuela, informa que efectivamente hay un recurso de Protección interpuesto por la Asociación Gremial de dueños de Pubs, bares y restaurant en contra de la Municipalidad, el Concejo y la Seremi de Salud por el otorgamiento de la patente de restaurant aprobada la semana pasada para el Casino, aduciendo que no se habría cumplido con ciertos requerimientos legales, que el otorgamiento va en desmedro de los asociados al gremio, en síntesis, que la patente habría sido mal otorgada. Cabe hacer presente que no ha llegado una notificación oficial, sin embargo se cuenta con una copia del recurso.

El **señor Alcalde**, manifiesta a los Concejales que tengan la seguridad que se actuó conforme a la Ley, estuvieron todos los profesionales, del municipio, trabajando para recepcionar la obra, para otorgar la patente, para realizar la visita inspectiva y en este aspecto también trabajó el Servicio de Salud. Solicita el pronunciamiento de los Concejales.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, manifiesta sus dudas respecto a las obras del Hotel, señalando que éste no se encuentra terminado.

El Asesor Jurídico, aclara que las obras finalizaron y se encuentran recepcionadas.



En consecuencia, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, se abstiene en la votación mientras que los demás Concejales votan favorablemente.

Acuerdo N° 116 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y la abstención de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Hotel de Turismo", Letra I, a), a favor de SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A., R.U.T.: 96.841.280-9**, para que funcione en calle O'Higgins N°1235, de esta ciudad.

ANT.: 1366

7. VARIOS:

Licencia Concejal Sahr: El **señor Alcalde** presenta certificado médico que hiciera llegar el Concejal señor Roberto Sahr Domian, quien se encuentra enfermo y cuya licencia médica se inició el día 13 y finaliza el 20 de marzo.

Subvención: El **señor Alcalde**, da lectura a solicitud presentada por la Agrupación Maxibásquetbol quienes requieren de recursos para financiar actividades correspondientes al presente año. Sobre el particular, señala que realizadas las consultas pertinentes es posible apoyar a la institución con un aporte de \$2.000.000.-, por lo que solicita el Acuerdo del Concejo. Hace presente que la solicitud de la Agrupación es por un monto de \$6.000.000.-

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, destaca la labor desarrollada por la agrupación, la que considera de meritoria, por ello, merecido es otorgarles un aporte y en razón de que la cantidad fue evaluada, aprueba la entrega de recursos, deseándoles éxito en el desarrollo de sus actividades.

En razón que la fecha de la solicitud, es del día de hoy, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, consulta si hay alguna urgencia para sancionarla en esta sesión.

El **señor Alcalde**, indica que efectivamente urge la aprobación dado que el campeonato que organiza la agrupación debió iniciarse la semana pasada.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala que reconoce las grandes satisfacciones que ha dado la agrupación, por ello apoyará la entrega de subvención, sin embargo, reitera similar petición presentada por la Cruz Roja, la cual se encuentra pendiente y espera sea evaluada y considerada en los mismo términos.

Tratándose de una institución que agrupa a un centenar de personas y que tiene tanta o más concurrencia que las series inferiores, y ante la evidente falta de apoyo de otros organismos, el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, aprueba la propuesta y solicita agilizar los trámites para la conformación de la Corporación del Deporte para poder apoyar a todas las áreas deportivas de la comuna.

Con la aprobación de los demás Concejales, se adopta el acuerdo respecto al otorgamiento de subvención en los siguientes términos:

Acuerdo N° 117 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION MAXIBASQUETBOL SENIOR DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), los que serán destinados a financiar las actividades deportivas que dicha organización ha programado para el año 2009.**

ANT.: 1434



El **señor Alcalde**, cede la palabra al señor Presidente de la Agrupación Maxibásquetbol, don Julio Valderas, presente en la Sala, quien agradece al Concejo por este importante aporte.

Exposiciones: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, recuerda que fue materia de Concejo establecer un tiempo determinado para los expositores que se presenten ante el Concejo, ello en razón de lo hoy ocurrido, ya que si bien la exposición de la Armada fue de total interés ésta se prolongó por casi una hora, lo que resta tiempo para que luego expongan cada uno de los Concejales. Sugiere, dependiendo de la naturaleza de cada tema, derivarlos a las Comisiones con el propósito de emitir un informe resumido antes de incorporarlo entre los puntos de sesión.

Pasaje Las Torpederas: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, da cuenta de la situación que aqueja a vecinos del barrio sur, del pasaje Las Torpederas, quienes presentan problemas de tipo sanitario y de alcantarillas, por lo que se ha previsto la visita de profesionales del municipio para verificar en terreno cuáles son los requerimientos que los vecinos plantean y si éstos le competen al Municipio.

Proyectos FRIL: Habiéndose realizado recientemente una reunión donde se presentaron los proyectos FRIL que van al Gobierno Regional y donde tuvieron la posibilidad de verificar el mecanismo y conocer alguno de los proyectos, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, consulta si desde el punto de vista de la normativa municipal se establece que antes que la cartera de proyectos sea enviada al Gobierno, ésta debe ser aprobada por el Concejo.

El Secretario Comunal de Planificación indica que no necesariamente nacen de la Municipalidad, porque hay proyectos que han surgido a partir de peticiones de las Juntas de Vecinos. Aprovecha la oportunidad de informar que habrá una segunda cartera de proyectos que se presentará en abril, por lo que, se está trabajando en ella, tienen un tope máximo de 49 millones de pesos.

Respecto al tema de Las Torpederas, el **señor Alcalde**, informa que el problema fue analizado con la Directora de Obras Municipales, sin perjuicio de aquello se realizará una visita a terreno. Cabe precisar que el municipio no puede intervenir hasta que haya un pronunciamiento de Bienes Nacionales, por lo que se insistirá para conocer una determinación.

Escuela de Danza y Música: En razón del cierre del Teatro Municipal, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez**, da a conocer inquietud planteada por los integrantes de la Escuela de Danza y Taller de Música, quienes se verán afectados con el cierre ya que quedarán sin lugar para practicar sus actividades. Hace presente que ya han sostenido conversaciones con el señor Alcalde para ver la posibilidad de ubicarlos en otro lugar incluso visitaron las dependencias que acogerán al nuevo mercado municipal pero éste no cumple con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus temáticas artísticas, por lo tanto, solicita la posibilidad de brindarles un espacio en la sala del Ex CEIA, así como hubo precaución de instalar a las personas del mercado y se invirtieron recursos para que ellos cuenten con un espacio solicita se considere la petición mientras se solucionan los trabajos del teatro.

Sobre el particular, el **señor Alcalde**, se compromete que, en la próxima sesión, traerá un informe de lo que está ocurriendo con el Teatro Municipal, por lo pronto, informa que se recibió un informe técnico de la Dirección de Obras Municipales, el que será entregado a cada Concejal para tomar una determinación sobre el particular. Destaca que este proyecto, es uno de los más emblemáticos que tiene esta administración municipal.

Trazado de camino: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, plantea tema, al cual no le cabe responsabilidad al Municipio, que dice relación con el trazado del camino hacia Puerto Natales y que abarca el camino rural de nuestra comuna, al menos hasta el



Parque Chabunco. Allí hay letreros que indican “Fin Zona restricción” e inmediatamente sigue la línea continua. Atendido aquello, realizó las consultas al Director de Tránsito y éste manifestó que en aquel tramo no se puede adelantar y que la línea debería ser segmentada, sin embargo, Carabineros se ciñe al trazado y no a lo indicado en el letrero, cursando las infracciones correspondientes, que son del orden de 30 por mes, es por ello, que solicita oficiar a la Dirección de Vialidad pidiendo la regularización de esa situación y que el trazado sea segmentado.

El **señor Alcalde**, acoge la petición e indica que se oficiará manifestando su inquietud.

Respuesta a inquietudes: El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, señala que desde que asumió su cargo de Concejal ha realizado una serie de propuestas que desconoce el tratamiento que han tenido, solicita conocer el seguimiento de los temas planteados, uno de ellos, es la situación que ocurre en maestranza municipal.

El **señor Alcalde**, manifiesta su extrañeza respecto a que no haya recibido respuesta a sus inquietudes, por lo que, procurará que los Departamentos respectivos hagan llegar los antecedentes. Referente al tema de la maestranza, señala que hay una visita pendiente que se concretará prontamente.

Ballet del Teatro: En relación a la situación de la Escuela de Danza del Teatro, el **Concejal señor Mario Pascual Prado**, consulta por la situación legal de éste, porque entiende que se trata de una organización funcional que no depende del Municipio, si así fuese, independiente de la buena labor que desarrollan, es probable que otras organizaciones funcionales pidan lo mismo.

El **señor Alcalde**, señala que el Ballet depende de la Casa Azul del Arte.

Subvención básquetbol: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** consulta por la petición formulada por las basquetbolistas Vice campeonas de Chile, quienes requerían de un aporte para participar en torneo que se realizará en la ciudad de Río Gallegos, Argentina.

El **señor Alcalde**, responde que no se ha pedido la autorización al Concejo, porque se van a utilizar recursos del ítem presupuestario del deporte, por lo tanto, las deportistas viajarán conforme a lo acordado en su oportunidad.

Citación a declarar: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner**, da cuenta de una nota recibida mediante la cual lo citan a declarar en audiencia fijada para el día 7 de abril, en la causa interpuesta por don Alejandro Amador Altamirano Coloane y otros en contra de Mario Mancilla Oyarzún.

Sobre ello, el **señor Alcalde** informa que el Departamento Jurídico ya ha adoptado las medidas pertinentes, en todo caso, está todo el Concejo citado a declarar en la causa contra el Contratista del Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios.

Teatro Municipal: En razón de la situación del Teatro Municipal, el **Concejal señor José Saldívía Díaz**, propone que, cuando el tema sea tratado en sesión, se incorporen otras temáticas a fin de profundizar sobre la materia, conocer el diseño, antecedentes del proyecto, recursos, etc.

Oficio a Parlamentarios: Atendida la presentación que se realizó a los parlamentarios de la región respecto a la posibilidad de gestionar la modificación del artículo 14 de la Ley de Alcoholes sobre el funcionamiento de establecimientos de alcoholes contiguos a la casa habitación de los comerciantes, el **Concejal señor José Saldívía Díaz**, solicita reiterar el oficio dado que los comerciantes están siendo infraccionados por el incumplimiento de esta normativa, además solicitar el criterio de los organismos policiales pertinentes.



El **señor Alcalde**, informa detalles de una conversación sostenida con el Diputado Rodrigo Alvarez, respecto al tema, en la cual el Parlamentario señaló que no hay una sola disposición que trate de carácter excepcional el tema para las zonas de Aysén y Magallanes, sólo se dio por hecho y Carabineros nunca aplicó la Ley, pero como ahora llegó un nuevo General se ha comenzado a aplicar la legislación. Antecedentes de esta conversación fueron pedidos por escrito.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:50 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE